



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/137/23, del Departamento Ingeniería Electrónica, Área Tecnología Electrónica, publicada por Resolución Rectoral de fecha 14 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	WIHQqw44n1m20xdjt1XMLw==	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WIHQqw44n1m20xdjt1XMLw%3D%3D			

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSf3AN2jgo7IW/9gOTJIWA2W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSf3AN2jgo7IW/9gOTJIWA2W	PÁGINA	1/3
Tn1dMKRNFSf3AN2jgo7IW/9gOTJIWA2W				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tecnología Electrónica	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería Electrónica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Ingeniería Electrónica (Grado en Ingeniería Aeroespacial). Perfil investigador: Aviónica para vehículos aéreos no tripulados: diseño y desarrollo de convertidores de potencia y radiobalizas de emergencia; electrónica para la aplicación de drones a la agricultura de precisión.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
14/12/2015	25/12/2015	2/137/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 26 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Ruiz Arahal

Fdo.: Ana Cinta Oria Oria

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Federico Barrero García

Fdo.: Francisco Colodro Ruiz

Fdo.: Carmen Aracil Fernández

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	zSWrsvwfrQr7BustC4nIkw==	Fecha	26/01/2024	
Firmado Por	MANUEL RUIZ ARAHAL FRANCISCO COLODRO RUIZ CARMEN ARACIL FERNANDEZ ANA CINTA ORIA ORIA FEDERICO BARRERO GARCIA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zSWrsvwfrQr7BustC4nIkw%3D%3D			
	Página			1/2

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSf3AN2jgo7IW/9gOTJIWA2W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSf3AN2jgo7IW/9gOTJIWA2W	PÁGINA	2/3
Tn1dMKRNFSf3AN2jgo7IW/9gOTJIWA2W				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DETALLADOS

1) HISTORIAL ACADÉMICO (5 PUNTOS)

Se valorarán los títulos universitarios, de máster, cursos de posgrado, doctorados. Otras titulaciones, premios, etc., se pueden valorar en el apartado 9 (otros méritos)

2) HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (32 PUNTOS)

2.A: Dedicación docente: Docencia universitaria impartida de acuerdo con el perfil docente de la plaza. Docencia universitaria impartida relacionada con la Tecnología Electrónica. Se valorará especialmente la docencia impartida en el ámbito de la Ingeniería Aeroespacial y Aeronáutica dentro del área de Tecnología Electrónica. Dirección de tesis doctorales y trabajos académicos avanzados de acuerdo con el perfil docente de la plaza. Otros méritos relacionados con la actividad docente.	18
2.B: Calidad de la actividad docente: Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original y publicaciones docentes, proyectos de innovación docente (se valorará especialmente si han sido coordinados), de acuerdo con el perfil docente de la plaza. Evaluaciones positivas en docencia, material docente original y publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, en materias afines. Otros méritos relacionados con la calidad docente.	9
2.C: Calidad de la formación docente: Participación en congresos, cursos, jornadas, seminarios, etc., orientados a la formación docente universitaria.	5

3) HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (16 PUNTOS)

3.A: Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: Publicaciones y actividad investigadora relacionados.	10
3.B: Calidad y número de proyectos y contratos de investigación: Participación en proyectos y/o contratos de investigación.	5
3.C: Movilidad del profesorado: Estancias en centros de investigación.	1

4) HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (5 PUNTOS)

Se valorarán las patentes en explotación, la transferencia de conocimiento al sector productivo y al sector público mediante el desarrollo de actividades y contratos de I+D+i relacionadas con el perfil investigador de la plaza.

5) HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (10 PUNTOS)

Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades (o que hayan sido asimilados) u organismos públicos de investigación durante al menos un año; desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas durante al menos un año. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración.

6) CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (10 PUNTOS)

Claridad y precisión en la expresión de las ideas y en el uso del lenguaje, tanto en la presentación como en el debate con los miembros de la comisión.

7) ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (10 PUNTOS)

Idoneidad de los temarios presentados para la impartición de las asignaturas correspondientes al perfil de la plaza.

8) ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (10 PUNTOS)

Idoneidad de las propuestas docente e investigadora al perfil de la plaza sacada a concurso.

9) OTROS MÉRITOS (2 PUNTOS)

Se valorará de forma ad hoc cualquier otro mérito no contemplado en los apartados anteriores.

Código Seguro De Verificación	zSWrsvwfrQr7BustC4nIkw==	Fecha	26/01/2024
Firmado Por	MANUEL RUIZ ARAHAL FRANCISCO COLODRO RUIZ CARMEN ARACIL FERNANDEZ ANA CINTA ORIA ORIA FEDERICO BARRERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zSWrsvwfrQr7BustC4nIkw%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSf3AN2jgo7IW/9gOTJIWA2W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSf3AN2jgo7IW/9gOTJIWA2W	PÁGINA	3/3
 Tn1dMKRNFSf3AN2jgo7IW/9gOTJIWA2W				